

Comprobar Lautilidad Propia que
debe administrador se que de seguir de
Crecer de lo a barto Considerando a lo
Luzis que se compra se quiere vender
Sacando lo que, que a su vez que Dios
guarde) Legere en Legienda Organ
de Utilidad de que sea tenido en el abas
ro Antecedente haciendo negociacion pro
pia de lo a barto Lo que no que de ser fin
gun caso Lo que parezco a lo que se
garen digno de poner la en la susti
cada Congre hension desta Ciudad Laual
qual replicaran al Sr. D. Juan de Guzman
Dho Conde de Benicente Paraf. en su
vista se dice bese Mandar tirar desta
Ciudad Laual en serada desta Ciudad
diera Lamas en acto y gonta pro biden
re Como se pide de su Quizio han en
sa de este por un = y gonta su, entendi
de la gonta con fecha por los Sr. D. Juan de Guzman, Conde
das de Lara y D. Juan Gregorio Alburquerque
Nominando quando supimera a la gonta es
solizitar el mayor beneficio de su comun Nelgun
to de sus comisarios haciendo gante todas las de
licencias Judiciales y extra Judiciales que de be
ase en este tribunal como en lo demas que comben
da de veniendo presente quien quando ocurridos
en Uno Dho Regencia el Sr. D. Juan de Guzman. Licolan

